

ACTA SESION ORDINARIA No61/2014

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(14.08.2014)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:40 horas

HORA DE TERMINO: 10:20 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	Licencia Médica	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	-	X
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	x	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada: Servicio de alimentación y otros". Memorándum N°34, de fecha 05.08.2014. Administración Municipal.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Administrador Municipal.

2.- Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada: "Servicios de Seguros para bienes Municipales". Memorándum N°660, de fecha 08.08.2014. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farias Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

3.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

- TEMA N°1** : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y OTROS.**
- EXPONE** : Sr. Patricio Escobar Carrera.
Administrador Municipal.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°34, de fecha 05.08.2014. Administrador Municipal.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“Solicito a usted, tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la aprobación de la proposición de adjudicación de la Licitación Pública “Servicio de Alimentación y Otros” a los siguientes proveedores:

- Violeta Correa Sepúlveda.
- Ana María Quintanilla Guerrero.
- Susana Berríos Sánchez.

El monto presupuestado es de \$249.477.987.- (doscientos cuarentas y nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos), el cual se encuentra incorporado dentro del marco presupuestario aprobado para el presente año. La duración del contrato es de 24 meses.

Lo anterior de acuerdo a acta de evaluación adjunta”.

ACUERDO

- N°575.02.2014** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°61, celebrada con fecha 14.08.2014, denominado: **“Pronunciamento acerca de propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada: Servicio de alimentación y otros”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Patricio Escobar Carrera, Administrador Municipal, constando en el acta de la sesión y a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la licitación pública denominada: “Servicio de Alimentación y Otros”, a las empresas de doña Violeta Correa Sepúlveda, Ana María Quintanilla Guerrero y Susana Berríos Sánchez, con un monto total presupuestado de \$ 249.477.987 (doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos) y cuyo plazo de vigencia es de 24 meses. La adjudicación se efectúa de acuerdo a los ítemes y subítemes que se detallan en acta de evaluación. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a lo reseñado en el Memorándum N° 34 de fecha 05.08.2014 y todos sus antecedentes, incluyendo acta de evaluación, todo ello, enviado por Administración Municipal.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°2 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “SERVICIOS DE SEGUROS PARA BIENES MUNICIPALES”.**

EXPONE : Sr. Pedro Farias Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorándum N°660, de fecha 08.08.2014. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales).

“1.- De acuerdo a los antecedentes del proceso de licitación pública esta dirección envía la propuesta de adjudicación de la Ficha de Licitación N°2403-138-LP14 denominada Servicio de Seguros para Bienes Municipales”, la cual fue postulada en el Portal Mercado Público.

2.- En atención al contenido contemplado en las Bases Administrativas y Técnicas se presentaron tres proponentes: Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A., HDI Seguros S.A. y Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.

3.- En relación a lo señalado en el párrafo anterior la Comisión Evaluadora para establecer el puntaje, consideró los factores establecidos en las bases administrativas los cuales se detallan: Cumplimiento de requisitos formales; Monto de la oferta económica; Propuesta Técnica; Experiencia en el rubro y Situación Comercial y financiera del oferente.

4.- Ahora bien, el análisis de la licitación permite concluir que la empresa HDI Seguros S.A. ponderó el puntaje de 79.70 en el resultado final.

5.- Por lo expuesto, se propone adjudicar a la empresa HDI Seguros S.A., cuyos antecedentes son los siguientes:

Nombre del Oferente	Representante Legal	RUT	Dirección Comercial
HDI Seguros S.A.	Patricio Aldunate Bossay	96.534.940-5	Los Encomendadores N°113, Las Condes

6.- Es importante señalar que la licitación considera la contratación por tres años, siendo las pólizas con vigencia de un año, renovadas en las mismas condiciones del año anterior a contar de las 12:00 horas del día 31 de agosto de 2014 hasta las 12:00 horas del día 31 de agosto de 2017.

7.- La adjudicación propuesta, cuenta con el visto bueno del Comité Técnico Administrativo, según consta en Acta N°61 de fecha 07.08.2014.-

8.- A continuación se detallan los documentos que se adjuntan:

- Copia acta de apertura de la licitación.
- Ficha de Portal Mercado Público.
- Pauta de evaluación servicio seguros bienes municipales.

9.- Finalmente, se solicita que el tema sea tratado en la sesión del Concejo Municipal programa para el 14 de agosto del presente, con el propósito que el cuerpo colegiado tome conocimiento y resuelva en virtud de la legislación vigente”.

ACUERDO

N°576.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°61, celebrada con fecha 14.08.2014, denominado: **“Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada: “Servicios de Seguros para bienes Municipales”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas, la que se registra en power point y consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada “Servicio de Seguros para Bienes Municipales (ID N° 2403 – 138 – LP 14) a la empresa HDI Seguros S.A., cuyo representante legal es don Patricio Aldunate Bossay, por un monto de UF 2.668.218 (dos mil seiscientos sesenta y ocho coma doscientos dieciocho pesos), correspondientes a UF 747, 40, más IVA y por tres.

El plazo de vigencia es de 3 años, con pólizas que se renuevan anualmente en las mismas condiciones, desde el 31 de Agosto de 2014 a las 12.00 horas, hasta el 31 de Agosto de 2017, a las 12.00 horas. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 660 de fecha 08.08.2014 y sus antecedentes, todo ello, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°3 : OTROS

3.1. OTROS – PARTICIPACIÓN EN ESCUELA DE CAPACITACIÓN QUE INDICA.

ACUERDO
N°577.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°61, celebrada con fecha 14.08.2014, denominado: **“OTROS - 3.1 Participación en Escuela de Capacitación que indica”**, acuerda aprobar la participación de la señor Julio Abelleira Figueroa, en Seminario Nacional de desarrollo Urbano y Vivienda”, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se llevará a efecto en la ciudad de Puerto Montt, desde el 27 al 30 de agosto de 2014, ambas fechas inclusive. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el seminario señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos, pasajes (día antes y después del evento para efectos de vuelos disponibles) y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.2. OTROS – INFORME RELATIVO A PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA. PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA.

ACUERDO

N°578.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°61, celebrada con fecha 14.08.2014, denominado: **OTROS – 3.2 Informe relativo a planta de revisión técnica. Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que informe respecto a posible instalación de planta de revisión técnica de camiones que se ubicaría en Avenida Las Torres.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.3. OTROS – RELATIVO A PLANTA HIDROELÉCTRICA EN LUGAR QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIÁN JOFRÉ DELGADO

ACUERDO

N°579.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°61, celebrada con fecha 14.08.2014, denominado: **OTROS – 3.3 Relativo a planta hidroeléctrica en lugar que indica. Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que informe acerca de posible instalación de planta hidroeléctrica que se construiría en Sánchez Fontecilla con Avenida Los Presidentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.4. OTROS – PARTICIPACIÓN EN ESCUELA DE CAPACITACIÓN QUE INDICA.

ACUERDO

N°580.02.2014

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°61, celebrada con fecha 14.08.2014, denominado: **OTROS - 3.4 Participación en Escuela de Capacitación que indica**”, acuerda aprobar la participación de la señora Estrella Gershanik Frenk, en Seminario denominado: Formulación de Proyectos de Inversión Social para Fondos Públicos”, organizado por Gestión Global, que se llevará a efecto en la ciudad de Viña del Mar desde el 02 al 06 de septiembre de 2014, ambas fechas inclusive. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el seminario señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos, pasajes y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Memorándum N°676, de fecha 12.08.2014, Dirección de Administración y Finanzas, relativo a informe de gastos del mes de junio de 2014.
- Oficio N°059349, de fecha 05.08.2014, Contraloría General de la República. Relativo a Informe de Seguimiento al Informe Final N°62.

Se levanta la sesión a las 10:20 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD./nds.-